



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

El Director General

Bruselas, MARE/A2/CF

Asunto: CC-ANOC/PelAC Dictamen sobre el impacto de los proyectos de energía renovable marina en la pesca profesional

Estimado Sr. Brouckaert, estimado Sr. O'Donoghue:

Muchas gracias por su carta del 3 de junio de 2025. Aprecio enormemente todo el trabajo realizado por el CC-ANOC y el CC Pelágico (PelAC) sobre la importante cuestión de la coexistencia entre los sectores marítimos y la planificación espacial marítima.

Pocos días después de recibir su asesoramiento, el 5 de junio de 2025, la Comisión presentó el **Pacto Europeo por los Océanos**. El Pacto es una iniciativa europea que reúne las políticas oceánicas europeas en un marco único y cohesionado, lo que reporta beneficios directos para la protección de los océanos y sus ecosistemas, las comunidades costeras y la economía en su conjunto.

El Pacto tiene por objeto adoptar un enfoque holístico, promoviendo la colaboración entre los Estados miembros de la UE, las regiones y las partes interesadas, incluidos los pescadores, otros profesionales de la economía azul, innovadores, inversores, científicos y la sociedad civil. Establece una serie de acciones emblemáticas para los próximos años. Garantiza la coherencia y la armonización, reuniendo todas las políticas relacionadas con los océanos —enumeradas en el anexo del Pacto por los Océanos—, como la Política Pesquera Común, la estrategia de resiliencia hídrica o el ambicioso plan de acción marino, bajo un enfoque unificado.

El ambicioso Plan de Acción Marino forma parte del Paquete de Pesca y Océanos 2023, cuya intención era **encontrar un terreno común para las políticas pesqueras, medioambientales y energéticas**, trabajando conjuntamente para allanar el camino hacia un **sector pesquero más sostenible y resiliente**. Por lo tanto, la Comisión mantiene su compromiso de colaborar con las autoridades de los Estados miembros, los pescadores y otras partes interesadas para aplicar soluciones que hagan realidad

Sr. E. Brouckaert
Presidente del CC-ANOC
emiel.brouckaert@rederscentrale.be
Crofton Road c/o BIM Dun Laoghaire Co.
Dublín A96 E5A0
Irlanda

Sr. Sean O'Donoghue
Presidente del PelAC
ean@kfo.ie
Louis Braillelaan 80
2719 EK Zoetermeer
Países Bajos

pesca más resiliente y sostenible; y alcanzar nuestros objetivos y compromisos medioambientales a escala europea y mundial.

Se ha iniciado la aplicación del Pacto por los Océanos, incluida la propuesta legislativa para una **Ley de los Océanos** en 2026. La Ley de los Océanos se basará en la evaluación y revisión en curso de la Directiva **sobre la planificación del espacio marítimo (PEM)**, que mejorará la coordinación intersectorial y la gestión de las cuencas marítimas.

En este contexto, se están llevando a cabo varias consultas, que continuarán el año que viene. Por ejemplo, el 1 de julio de 2025 se organizó un **diálogo sobre la aplicación de la Directiva MSP** ⁽¹⁾. Se centró en los progresos realizados en la aplicación de las medidas existentes, así como en los retos y oportunidades relacionados con la MSP para ayudar a la UE a identificar los cuellos de botella, los ámbitos susceptibles de simplificación y las mejores prácticas. Los representantes del sector pesquero participaron activamente en este diálogo. En la página dedicada a este tema de la Comisión se ha publicado un resumen de las conclusiones del diálogo ⁽¹⁾.

Tomo buena nota de **sus recomendaciones** y, como ha podido comprobar, el Pacto por los Océanos ya aborda muchos de los puntos que plantea. Quiero asegurarle que mis servicios, junto con otros servicios de la Comisión (por ejemplo, ENV, ENER, EMPL), están trabajando en estrecha colaboración en estas cuestiones. Ustedes han mencionado el **dictamen del CIEM** sobre «las repercusiones económicas, sociales y ecológicas de los parques eólicos marinos y los parques eólicos marinos flotantes en la pesca en el mar Báltico, los mares Célticos y el mar del Norte». Esta solicitud de dictamen fue elaborada por MARE, en particular para abordar las **conclusiones del Tribunal de Cuentas Europeo** que ustedes también mencionan en su carta. Seguiremos colaborando con el CIEM y otras organizaciones regionales (por ejemplo, la Cooperación Energética del Mar del Norte ⁽²⁾ y la Iniciativa de la Cuenca del Mar del Norte Ampliada ⁽³⁾).

Además, la Comisión está llevando a cabo un **análisis en profundidad del potencial de creación de empleo, las tendencias de empleo y los requisitos de cualificación** en el sector de las energías renovables marinas. El análisis también abarca otras implicaciones socioeconómicas del desarrollo de las energías renovables marinas, como el suministro energético, los precios de la energía y los efectos distributivos, incluso a nivel sectorial y regional, con especial atención al sector pesquero. La Comisión publicará los resultados de este análisis a finales de este año.

Espero que sigamos colaborando. Si tiene más preguntas sobre esta respuesta, póngase en contacto con la Sra. Julia Rubeck, coordinadora de nuestros consejos consultivos, a través del buzón funcional(MARE-AC@ec.europa.eu).

Atentamente,

Kestutis SADAUSKAS
p.o. Charlina VITCHEVA

(1) https://oceans-and-fisheries.ec.europa.eu/events/implementation-dialogue-implementation-maritime-spatial-planning-directive-commissioner-costas-kadis-2025-07-01_en

(2) https://energy.ec.europa.eu/topics/infrastructure/high-level-groups/north-seas-energy-cooperation_en

(3) <https://maritime-spatial-planning.ec.europa.eu/news/new-milestone-greater-north-sea-initiative>

Cc:

mo.mathies@nwwac.ie
m.barbosa@pelagic-CC.org